



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 1152 DE 2013

(31 MAY 2013)

Por el cual se suprimen unos cargos de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial, de las conferidas por el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 2013 de 2012, se suprimió y ordenó la liquidación del Instituto de Seguros Sociales - ISS.

Que el artículo 21 del precitado decreto, estableció: “*la supresión de cargos como consecuencia del proceso de liquidación del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, dará lugar a la terminación del vínculo legal y reglamentario o contractual de los servidores públicos, según el caso, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*

El Liquidador, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que asuma sus funciones, elaborará un programa de supresión de cargos, determinando el personal que por la naturaleza de las funciones desarrolladas debe acompañar el proceso de liquidación. (...).

Que fue así como la Fiduciaria la Previsora S. A, en su carácter de liquidadora del Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación, a través del apoderado general de la liquidación, mediante oficio No. 10000.4078 del 14 de noviembre de 2012, remitió al Departamento Administrativo de la Función Pública el programa de supresión de cargos a que refiere la precitada disposición.

Que el mencionado Departamento encontró ajustada técnicamente la propuesta de supresión de empleos, por lo cual, emitió concepto favorable.

Que conforme con lo anterior, se hace necesario suprimir de la planta de cargos del Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación, ciento cuarenta y cuatro (144) cargos de empleados públicos y trescientos cincuenta y nueve (359) de trabajadores oficiales.

Continuación del decreto "Por el cual se suprime unos cargos de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales - ISS en Liquidación"

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Suprímense de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación, los siguientes empleos de empleados públicos:

NUMERO	AREA	NIVEL	GRADO	DENOMINACION	JORNADA
3 (Tres)	1	2		Asesor I	8
2 (Dos)	1	2		Asesor II	8
3 (Tres)	1	2		Asesor III	8
1 (Uno)	1	2		Asesor V	8
1 (Uno)	1	2		Asesor VI	8
7 (Siete)	1	2	41	Director	8
2 (Dos)	1	2		Director I	8
2 (Dos)	1	2		Director II	8
1 (Uno)	1	2		Director IV	8
5 (Cinco)	1	1		Gerente II	8
1 (Uno)	1	1		Gerente IV	8
6 (Seis)	1	1		Gerente VIII	8
2 (Dos)	1	2		Jefe de Unidad II	8
1 (Uno)	1	2		Jefe de Unidad IV	8
2 (Dos)	1	3		Jefe Departamento IV	8
21 (Veintiuno)	1	3		Jefe Departamento II	8
9 (Nueve)	1	3		Jefe Departamento I	8
24 (Veinticuatro)	1	3	41	Jefe Departamento	8
2 (Dos)	1	3	35	Jefe Departamento	8
3 (Tres)	1	4	32	Profesional Especializado	8
2 (Dos)	1	4	34	Profesional Especializado	8
1 (Uno)	1	4	35	Profesional Especializado	8
1 (Uno)	1	4	38	Profesional Especializado	8
1 (Uno)	1	4	27	Profesional Universitario	8
3 (Tres)	1	4	28	Profesional Universitario	8
11 (Once)	1	4	29	Profesional Universitario	8
2 (Dos)	1	4	30	Profesional Universitario	8
1 (Uno)	1	4	32	Profesional Universitario	8
1 (Uno)	1	1		Secretario General I	8
2 (Dos)	1	6	19	Secretaria Ejecutiva	8
4 (Cuatro)	1	1		Vicepresidente I	8
4 (Cuatro)	2	4	27	Enfermero	8
1 (Uno)	2	4	20	Licenciado en Educación (Salud)	8
2 (Dos)	2	4	38	Médico Especialista	8
1 (Uno)	2	4	36	Médico General	4
1 (Uno)	2	4	38	Odontólogo Especialista	6
2 (Dos)	2	4	38	Odontólogo Especialista	8
1 (Uno)	2	4	36	Odontólogo General	5
2 (Dos)	2	4	27	Profesional Asistencial de Apoyo I (PSIC,QUIM-FAR)	8

Continuación del decreto "Por el cual se suprimen unos cargos de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales - ISS en Liquidación"

NUMERO	AREA	NIVEL	GRADO	DENOMINACION	JORNADA
2 (Dos)	2	4	29	Profesional Asistencial de Apoyo I (PSIC,QUIM-FAR)	8
1 (Uno)	2	4	27	Profesional Asistencial de Apoyo III	8

ARTICULO SEGUNDO: Suprímense de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación, trescientos cincuenta y nueve (359) cargos de trabajadores oficiales.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Acuerdo 064 de 1994, la Resolución 1777 de 1995, aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública el 3 de mayo de 1995, el Decreto 1531 de 1996 y demás disposiciones que le sean contrarias.

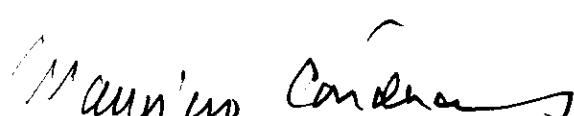
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

31 MAY 2013



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA

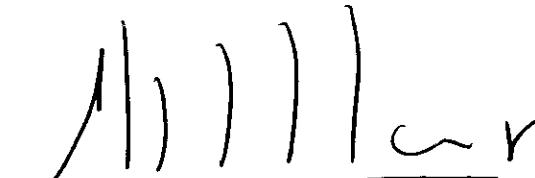
Continuación del decreto "Por el cual se suprime unos cargos de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales - ISS en Liquidación"

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,



ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,



ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR